

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA

LC/MEX/L.106
(OCE/SC.5/VI/3)
29 de junio de 1989

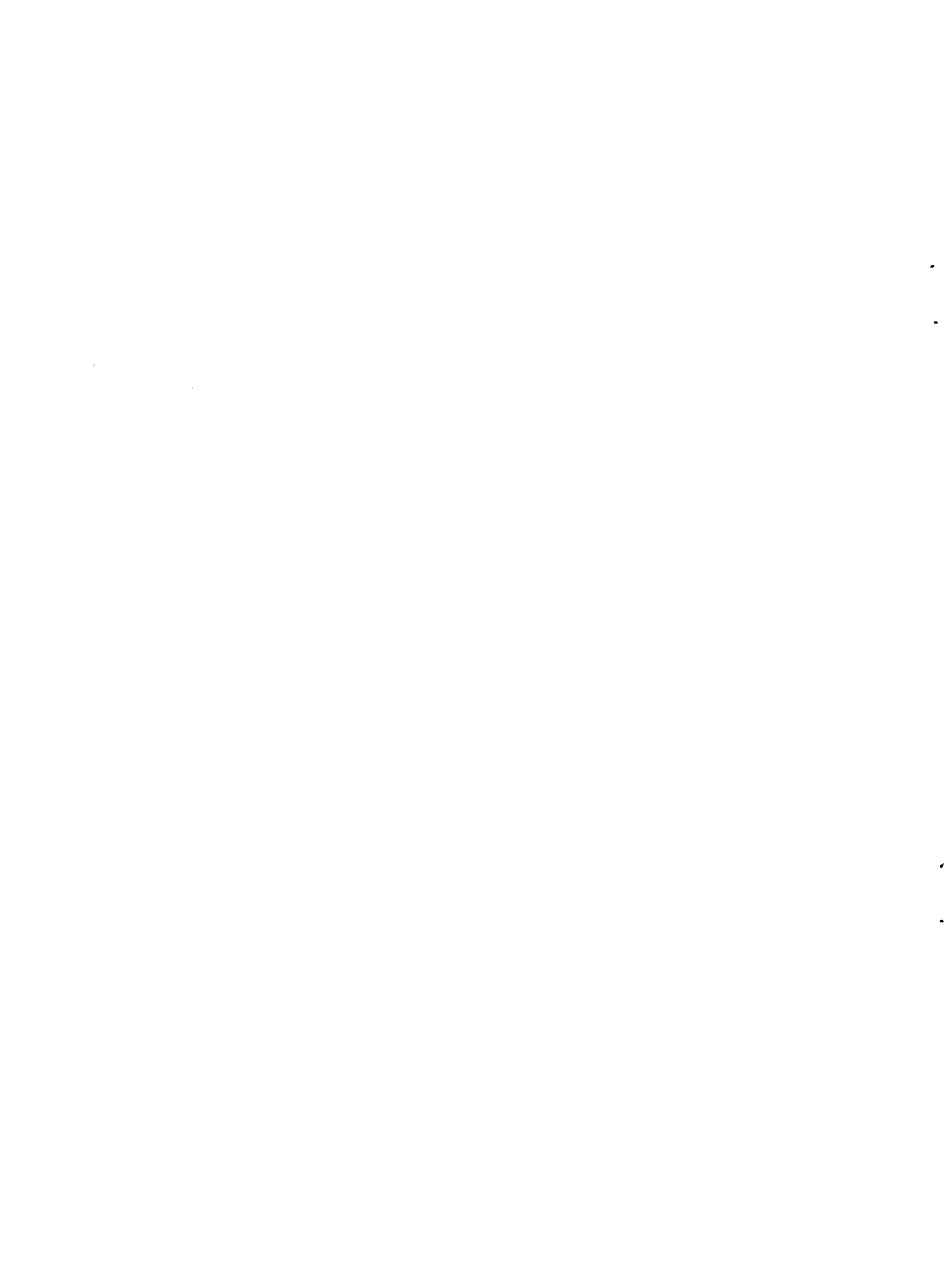
ORIGINAL: ESPAÑOL

Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano



INFORME DE LA SEXTA REUNION DEL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE
ELECTRIFICACION Y RECURSOS HIDRAULICOS

(Guatemala, Guatemala, 3 de marzo de 1989)



INDICE

	<u>Página</u>
I. Antecedentes	1
II. Sexta Reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos	3
A. Asistencia y organización de los trabajos	3
1. Lugar y fecha de la reunión	3
2. Asistencia	3
3. Sesión de apertura	4
4. Organización de los trabajos	4
5. Elección de la Mesa	4
6. Sesión de clausura	4
7. Manifestaciones de agradecimiento	4
B. Temario	5
C. Resumen de los debates	6
III. Resoluciones	9
<u>Anexos</u>	
I. Lista de participantes	13
II. Lista de documentos	17

I. ANTECEDENTES

1. El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE) estableció, en 1958, el Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos, cuyo propósito es el de fomentar y coordinar acciones entre las empresas eléctricas del área e impulsar la elaboración de estudios sobre el desarrollo integrado del subsector eléctrico y los recursos hídricos de la región. ^{1/}

2. Forman parte del Subcomité las máximas autoridades de los organismos que tienen a su cargo, en cada país, el desarrollo de la electrificación. La Subsede en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) actúa como secretaria del Subcomité y de sus órganos subsidiarios especializados, entre los que destaca el Grupo Regional de Interconexión Eléctrica (GRIE).

3. El Subcomité ha realizado cinco reuniones en 1958, 1963, 1966, 1981 y 1987. En el último encuentro, llevado a cabo en la ciudad de México, del 16 al 18 de febrero, se aprobó el Plan de Operaciones para el Programa de Actividades Regionales en el Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano (PARSEICA) y se decidió formalizar la cooperación técnica que para su realización brindará la Comisión Federal de Electricidad a las seis empresas eléctricas nacionales de América Central. Asimismo, en esa oportunidad se acordó reiterar, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la solicitud de colaboración financiera para elaborar un estudio orientado a mejorar el funcionamiento integrado de la red troncal de América Central.^{2/} Estas gestiones se interrumpieron a raíz del ofrecimiento de la Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (ENDESA) de España, de financiar los estudios para un proyecto denominado "Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central" (SIPAC).

4. Durante la XII Reunión de Gerentes y Presidentes de las empresas eléctricas del Istmo Centroamericano, efectuada en San José, Costa Rica, el 4 de diciembre de 1987, los organismos nacionales de electrificación del Istmo Centroamericano acordaron en forma unánime designar al Instituto Costarricense de Electricidad como organismo ejecutor del PARSEICA.

^{1/} Resolución 59 (CCE), aprobada el 8 de junio de 1958.

^{2/} Resolución 26 (SC.5) del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos, aprobada el 18 de febrero de 1987.

5. En marzo de 1988, las empresas eléctricas nacionales y la CEPAL suscribieron un convenio de cooperación técnica en operación y planificación de sistemas eléctricos del Istmo Centroamericano. En junio del mismo año, las empresas decidieron reorientar las actividades contempladas en el convenio aludido, con el fin de que se dedicase mayor atención a la preparación de los términos de referencia y las especificaciones técnicas necesarias para el inicio de los trabajos del PARSEICA.

6. La Secretaría de la CEPAL elaboró una versión preliminar de los términos y las especificaciones aludidos, la cual fue revisada por las empresas eléctricas nacionales. Las observaciones a esa versión se recogieron en el documento que la CEPAL presentó a la consideración de la decimosegunda reunión del GRIE y la sexta del Subcomité de Electrificación. 3/

3/ Véase, CEPAL, Términos de referencia y especificaciones técnicas para el PARSEICA (Versión preliminar) (LC/MEX/R.139 (CCE/SC.5/GRIE/XII/3)), 24 de febrero de 1989.

II. SEXTA REUNION DEL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE ELECTRIFICACION Y RECURSOS HIDRAULICOS

A. Asistencia y organización de los trabajos

1. Lugar y fecha de la reunión

7. La Sexta Reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el 3 de marzo de 1989.

2. Asistencia

8. Participaron en la reunión las autoridades máximas y funcionarios de las siguientes empresas eléctricas del Istmo Centroamericano: Instituto Costarricense de Electricidad (ICE); Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), de El Salvador; Instituto Nacional de Electrificación (INDE), de Guatemala; Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), de Honduras; Instituto Nicaragüense de Energía (INE), e Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), de Panamá. El representante de Nicaragua presentó a la reunión las excusas del Viceministro del INE, quien, por compromisos de último momento, no podía asistir. Aclaró, sin embargo, que su delegación contaba con la autoridad necesaria para tomar las decisiones pertinentes.

9. También estuvieron representados el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial.

10. Asimismo, enviaron representantes a la reunión los siguientes organismos intergubernamentales: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Secretaria Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

11. Finalmente, estuvieron presentes, como invitados especiales, funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) de México; la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), de España, y la Agencia Noruega para el Desarrollo (NORAD). (Véase en el anexo I la lista completa de participantes.)

3. Sesión de apertura

12. El señor René A. de León Escribano, Presidente Ejecutivo del INDE, dio la bienvenida a los participantes y destacó la importancia de reuniones como la que se realizaba, en virtud de que fomentan la integración del subsector eléctrico de la región y contribuyen al mismo tiempo a estrechar los vínculos de los seis países.

4. Organización de los trabajos

13. El Subcomité realizó tres sesiones plenarias. Se efectuó, además, un acto protocolario para formalizar los convenios específicos de cooperación para el PARSEICA, entre la C.F.E. y la CEL, el INDE, la ENEE, el INE y el IRHE, y los acuerdos de participación entre el ICE y las otras cinco empresas eléctricas beneficiarias del PARSEICA.

5. Elección de la Mesa

14. Durante la primera sesión de trabajo se eligieron, como Director de Debates, al señor René A. de León Escribano, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Electrificación de Guatemala y, como Relator, al Teniente Coronel Ricardo Garibaldo, Director General del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación de Panamá.

6. Sesión de clausura

15. Durante la sesión de clausura, el señor René A. de León Escribano agradeció la presencia en la reunión de los organismos internacionales y felicitó a los representantes de las empresas eléctricas nacionales por los logros tan concretos alcanzados durante las deliberaciones.

7. Manifestaciones de agradecimiento

16. La reunión agradeció a la Comisión Federal de Electricidad de México la formalización de la cooperación técnica que brindará a las empresas eléctricas del Istmo Centroamericano para la realización del PARSEICA, y destacó el hecho de que ese apoyo constituía un ejemplo de colaboración latinoamericana. Asimismo, expresó su agradecimiento a la Empresa Nacional de Electricidad de España por los avances logrados en el proyecto SIPAC

gracias al financiamiento no reembolsable otorgado por el Gobierno de España para los estudios sobre la materia ejecutados hasta la fecha.

B. Temario

17. En la primera sesión de trabajo, se adoptó el siguiente temario:

1. Inauguración
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del temario
4. Programa de Actividades Regionales en el Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano (PARSEICA)
 - a) Aprobación del informe inicial revisado por el GRIE
 - b) Formalización de los acuerdos de participación entre el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las otras empresas eléctricas nacionales del Istmo Centroamericano
 - c) Formalización de los convenios específicos pendientes entre la Comisión Federal de Electricidad de México y las empresas eléctricas nacionales del Istmo Centroamericano
5. Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica
 - a) Resumen de actividades y perspectivas
 - b) Propuesta del Banco Mundial/PNUD/CEPAL
 - c) Propuesta del Grupo de los Países Nórdicos
6. Aprobación del programa de actividades y el presupuesto del primer año de labores del Consejo de Electrificación de América Central (CEAC)
7. Proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIPAC) (Presentación de la Empresa Nacional de Electricidad, S.A. de España)
8. Otros asuntos
9. Resoluciones y conclusiones
10. Clausura

C. Resumen de los debates

18. La secretaria, conjuntamente con el señor Armando Balma E., Coordinador General del PARSEICA, expusieron de manera sucinta los principales acuerdos tomados durante la Decimosegunda Reunión del GRIE, en relación con el Programa de Actividades Regionales en el Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano. ^{4/} Se mencionaron los siguientes aspectos relevantes: a) la revisión del informe inicial del PARSEICA, incluyendo el cronograma de actividades; b) la designación, en forma rotativa durante las reuniones del GRIE, de los representantes de las empresas eléctricas ante el Comité de Programación y Evaluación; c) la designación de El Salvador y Panamá como sedes de los dos seminarios de planeamiento operativo, y de Costa Rica para el de planeamiento de la expansión, y d) el acuerdo y la aceptación de los representantes del BID de considerar también la Decimosegunda Reunión del GRIE como el primer encuentro del Comité de Programación y Evaluación del PARSEICA.

19. Se suscribieron cinco convenios específicos de cooperación técnica que formalizan la aportación y participación de la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) de México en el PARSEICA. Los firmaron un representante de la C.F.E. y, respectivamente, un funcionario de las siguientes empresas eléctricas: Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) de El Salvador; Instituto Nacional de Electrificación (INDE) de Guatemala; Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de Honduras; Instituto Nicaragüense de Energía (INE), de Nicaragua, e Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) de Panamá. Cabe mencionar que en noviembre de 1988, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) suscribió el sexto convenio.

20. Asimismo, se firmaron los cinco acuerdos de participación entre el ICE, en su calidad de organismo ejecutor del PARSEICA, y las otras cinco empresas eléctricas nacionales: CEL, ENEE, INDE, INE e IRHE. Dichos convenios formalizan los términos y las condiciones de la participación en el proyecto de las seis empresas eléctricas nacionales del Istmo Centroamericano.

^{4/} Véase, CEPAL, Informe de la Decimosegunda Reunión del Grupo Regional de Interconexión Eléctrica (LC/MEX/L.97/Rev.2 (CCE/SC.5/GRIE/XII/4/Rev.2)), 16 de marzo de 1989. Véase asimismo la Lista de Documentos en el anexo II.

21. Los gerentes y presidentes de las empresas eléctricas nacionales decidieron, en una reunión paralela, indagar ante los organismos gubernamentales pertinentes de cada país, el estado en que se encuentra la constitución jurídica del CEAC ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como los mecanismos legales adicionales que se requieran para su formal establecimiento.

22. En esa oportunidad, acordaron también asignar a la CEL la Presidencia y la Secretaría del CEAC en tanto se convoca la próxima Reunión Conjunta, que se celebrará en San Salvador en fecha próxima. Asimismo, agradecieron al IRHE su gestión anterior en la Presidencia y aceptaron sus razones para declinar tal cargo.

23. Durante la reunión, un representante de la Agencia Noruega para el Desarrollo describió las características de los sistemas eléctricos de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), así como los mecanismos de cooperación técnica e intercambio de energía eléctrica entre ellos, que son coordinados por el organismo regional NORDEL.

24. Hubo acuerdo en que el ICE y el INE dieran seguimiento a la oferta formulada por el representante de la Agencia Noruega para el Desarrollo, en nombre del grupo de los países nórdicos, para realizar un seminario en Oslo, Noruega, el próximo mes de mayo. En dicho seminario se definirían proyectos regionales de cooperación en beneficio del subsector eléctrico del Istmo Centroamericano. La cooperación que los países nórdicos otorgaran en apoyo a la consolidación del CEAC la coordinaría la CEL, en su calidad de Secretaría del Consejo.

25. Se aprobó la propuesta de la Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (ENDESA) de España de formar una comisión para continuar el seguimiento del proyecto SIPAC. Dicha comisión, integrada por dos miembros de cada uno de los seis países del Istmo (un profesional para analizar los problemas técnicos y económicos y otro con capacidad de decisión) y dos de la ENDESA, se encargaría de: a) realizar los estudios técnico-económicos complementarios; b) apoyar las gestiones de financiamiento; c) de obtenerse éste, planificar el proyecto, y d) organizar la ejecución del proyecto. Se decidió además integrar un grupo jurídico centroamericano de consulta.

26. El financiamiento no reembolsable para la operación de la comisión mencionada lo aportaría el Gobierno de España a través de la ENDESA. Para ello acordaron solicitar a las autoridades gubernamentales de sus países

respectivos gestionen formalmente dicho financiamiento ante el Gobierno de España.

27. Los representantes de las empresas eléctricas nacionales acordaron analizar los documentos presentados en esa oportunidad por la ENDESA y pronunciarse en plazo breve sobre su contenido.

28. El Subcomité manifestó su complacencia por los avances realizados en torno al SIPAC y decidió, según lo establecido por el grupo técnico durante la reunión realizada en San Salvador, El Salvador, el 27 y 28 de febrero de 1989, que se analice con mayor profundidad y detalle, mediante otros estudios, la viabilidad del proyecto.

III. RESOLUCIONES

PROGRAMA DE ACTIVIDADES REGIONALES EN EL SUBSECTOR ELECTRICO DEL ISTMO
CENTROAMERICANO (PARSEICA)27 (SC.5) Resolución aprobada el 3 de marzo de 1989El Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos,

Considerando que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) fue designado como organismo ejecutor del PARSEICA, durante la XII Reunión de Gerentes y Presidentes;

Tomando nota con satisfacción del Convenio sobre Cooperación Técnica no Reembolsable entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Costarricense de Electricidad, suscrito por esos organismos el 17 de enero de 1989;

Habiendo examinado el Informe inicial del PARSEICA, elaborado por la Secretaría de la CEPAL y revisado por el Grupo Regional de Interconexión Eléctrica (GRIE) durante su Decimosegunda Reunión,

Resuelve:

1. Aprobar el Informe inicial del PARSEICA y el Plan detallado de los trabajos para la realización del Programa.
2. Exhortar al Instituto Costarricense de Electricidad a que continúe la ejecución del Programa e integre a la brevedad posible la Unidad Ejecutora.
3. Solicitar la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo para que los trámites de los desembolsos de su contribución se efectúen de manera expedita, con el fin de que el ICE pueda integrar en breve la Unidad Ejecutora del Programa.
4. Instar a las empresas eléctricas nacionales a que asignen, de inmediato y a tiempo completo a las actividades del PARSEICA, a los profesionales designados a esas funciones.
5. Expresar su agradecimiento al Banco Interamericano de Desarrollo por su sostenido interés en el PARSEICA, el cual ha permitido suscribir el

convenio de cooperación técnica no reembolsable entre el BID y el ICE, organismo ejecutor del Programa.

6. Reiterar a la Comisión Federal de Electricidad de México su reconocimiento por la valiosa colaboración y cooperación técnica que brindará a las empresas eléctricas nacionales del Istmo Centroamericano para la realización del PARSEICA.

7. Encomendar a la Secretaría de la CEPAL:

a) Que continúe colaborando con las empresas eléctricas nacionales del Istmo Centroamericano en la preparación de los términos de referencia y especificaciones técnicas del PARSEICA.

b) Que, en coordinación con el ICE y con la colaboración de las demás empresas eléctricas beneficiarias, prepare la versión revisada del plan de trabajo detallado del Programa, incluido el cronograma de actividades.

PLAN ESPECIAL DE COOPERACION ECONOMICA PARA CENTROAMERICA (PEC)

28 (SC.5) Resolución aprobada el 3 de marzo de 1989

El Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos,

Considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica, mediante la resolución 42/231, del 12 de mayo de 1988;

Teniendo presente que los perfiles de proyecto para el subsector eléctrico de Centroamérica, elaborados conjuntamente por la Secretaría y las empresas eléctricas nacionales del Istmo Centroamericano, fueron incluidos en el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica;

Tomando nota con satisfacción que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha decidido financiar el proyecto Desarrollo Institucional e Integración Eléctrica Regional del Istmo Centroamericano (DIEICA), que será coordinado por el Banco Mundial;

Tomando en cuenta que el DIEICA constará de dos fases; la primera enfocada a la revisión y actualización del catálogo de proyectos incluidos en el PEC, y la segunda que habrá de definirse en el corto plazo,

Resuelve:

1. Aprobar la primera fase del DIEICA.
2. Aceptar los términos de referencia para la misión Banco Mundial/CEPAL, que se encargará de recopilar la información necesaria para la ejecución de dicha fase, así como las fechas establecidas en el cronograma de actividades para la primera misión, que comprenderá a El Salvador, Nicaragua y Panamá.
3. Recomendar a las empresas eléctricas que pongan en conocimiento de los Viceministros, encargados de la integración de Centroamérica, la prioridad de los proyectos del subsector eléctrico incluidos en el PEC, y les soliciten que gestionen ante el PNUD la aprobación de los fondos de asistencia técnica para concretar la fase I del DIEICA.

4. Instar a las empresas eléctricas nacionales del Istmo Centroamericano a que revisen el borrador completo de los términos de referencia del proyecto DIEICA y se pronuncien sobre su contenido.

5. Solicitar de la Secretaría de la CEPAL:

a) Dé seguimiento al proyecto DIEICA en general y participe, como Unidad Ejecutora Asociada, en la fase I de dicho proyecto;

b) Reúna y transmita al Banco Mundial, las observaciones de los organismos de electrificación del Istmo Centroamericano al borrador del proyecto de la fase II del DIEICA, para que éstos sean tomados en cuenta en la versión final, y

c) Coordine con el Banco Mundial y el PNUD la formulación final del proyecto DIEICA, en el marco del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica.

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Estados Miembros de la Comisión

COSTA RICA

Instituto Costarricense de
Electricidad (ICE)

Ing. Teófilo de la Torre
Presidente Ejecutivo

Ing. Mario Hidalgo
Subgerente del Sistema Eléctrico

Ing. Armando Balma Esquivel
Jefe Dirección de Producción y
Transporte de Energía

Ing. Ricardo Chinchilla
Jefe del Departamento de Operación

EL SALVADOR

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica
del Río Lempa (CEL)

Ing. Francisco E. Granadino
Director Ejecutivo

Ing. José Oscar Medina
Superintendente de Operación

Lic. Felipe García Renderos
Superintendente de Gestión
Empresarial

GUATEMALA

Instituto Nacional de
Electrificación (INDE)

Lic. René A. de León Escribano
Presidente Ejecutivo

Ing. Raúl Aguilar Arrivillaga
Vicepresidente Ejecutivo

Ing. Edgar Flores
Gerente de Planificación y Proyectos

Ing. Thomas Henry
Gerente de Producción

Ing. José Luis Herrera
Jefe, Departamento de Operaciones

Ing. Tomás Núñez Paiz
Jefe, Sección de Programación y
Despacho, División Operación

Ing. Enrique Moller
Director, Departamento Planificación

Ing. Germán Obiols Noval
Jefe, Unidad de Planificación del
Sistema Eléctrico

HONDURAS

Empresa Nacional de Energía
Eléctrica (ENEE)

Ing. J. Ramiro Zúñiga S.
Gerente General

Ing. Oscar W. Gross
Subgerente de Operaciones

Ing. Percy A. Buck Mendoza
Jefe Departamento de Operación

NICARAGUA

Instituto Nicaragüense de Energía
(INE)

Ing. José Francisco Mojica Mejía
Director de Producción

Ing. Rodolfo López
Gerente de Control de Energía

PANAMA

Instituto de Recursos Hidráulicos y
Electrificación (IRHE)

Tte.Cmnl.Ricardo Garibaldo
Director General

Ing. Carlos Algandona
Director Ejecutivo de Desarrollo

Ing. Ricardo Barranco
Director de Operaciones

Ing. Ramón Argote
Director Ejecutivo del CONADE

Dr. Eric Jaramillo
Asesor Jurídico

B. Organismo de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Sr. Nicola Vertolini, Oficial de Programas

C. Organismo especializado

Banco Mundial

Sr. Ricardo S. Klockner, Analista Financiero

D. Organismos intergubernamentales

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Ing. Juan Antonio Ariño, Encargado de Promoción en Sector Energía

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Ing. María Elena Corrales, Oficial de Proyectos
Departamento de Estudios Socioeconómicos, Subgerencia de Cooperación Técnica

Ing. Alvaro Navarro, Especialista en Electricidad

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

Ing. Richard Corrie, Director Técnico

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica
Centroamericana (SIECA)

Ing. Julio E. Obiols, Asesor

Ing. Carlos Roberto Sarti A., Encargado del Area de Energía

E. Invitados especiales

Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.)

Ing. Agustín Pérez Ruiz, Subdirector de Operación

Ing. Alfonso Morcos Flores, Gerente, Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)

Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA)

Ing. José Luis Torá, Director General Técnico

Ing. Ignacio Larrazábal, Responsable de Asuntos Internacionales

Ing. Juan Amestoy, Responsable de Planificación de Asuntos Internacionales

Ing. Tomás Gómez, Encargado Técnico de Asuntos Internacionales

Agencia Noruega para el Desarrollo (NORAD)

Ing. Egil Skofteland, Jefe de la División de Asistencia

F. Secretaría de la Reunión

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Ing. Gonzalo Arroyo, Asesor Regional en Sistemas de Energía Eléctrica

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

LC/MEX/L.96
(CCE/SC.5/VI/2)
(CCE/SC.5/GRIE/XII/2)

Nota de la Secretaría

LC/MEX/R.139
(CCE/SC.5/GRIE/XII/3)

Términos de referencia y especificaciones técnicas para el PARSEICA (Versión preliminar)

Documentos de referencia

LC/MEX/R.112/Rev.1

Perfiles de proyectos del subsector eléctrico centroamericano incluidos en el Plan Especial de Cooperación Económica de las Naciones Unidas

LC/MEX/R.112/Rev.1/Add.1

Perfiles de proyectos del subsector eléctrico centroamericano incluidos en el Plan Especial de Cooperación Económica de las Naciones Unidas Vigencia y prioridades de los proyectos

LC/MEX/R.134

Algunos efectos de la incorporación de enlaces de 500 kV a los sistemas eléctricos del Istmo Centroamericano

LC/MEX/R.136

Comentarios sobre el proyecto de reforzamiento de las interconexiones de América Central, mediante líneas de 500 kV

LC/MEX/L.97/Rev.1
(CCE/SC.5/GRIE/XII/4/Rev.1)

Informe del Relator de la Decimosegunda Reunión del Grupo Regional de Interconexión Eléctrica

